



FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS		Fecha:	5/6/2026 4:28:39 PM
Pago No:	4	Total de Pagos	6	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	EDMUNDO URRUTIA BARRAGAN		Identificación:	1061816996
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
			Correo electrónico:	edmundo.urrutia@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20263211	Fecha de Inicio:	23/01/2026	Plazo de Ejecucion:
Periodo a pagar:	ABRIL	No RP:	20526	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en los objetivos misionales y/o metas del 2026, en el marco de los proyectos de inserción y de las estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar la proyección de estudios, informes, conceptos y demás documentos de tipo jurídico que se requieran, en el marco de los procesos de formalización y protección ancestral de territorios a favor de las comunidades indígenas, así como, el apoyo en los en los procedimientos de titulación colectiva, de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, y que sean coordinados con el supervisor del contrato.	<p>En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se dio continuidad a la ejecución de actividades relacionadas con la elaboración y revisión técnica de estudios de títulos, orientados a la determinación de la viabilidad jurídica de los predios pertenecientes al RI Arhuaco, garantizando la concordancia entre la situación jurídica de los inmuebles y lo establecido en la Ley 160 de 1994, así como en las demás disposiciones normativas aplicables de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>Se adelantó el análisis y organización de información primaria y secundaria con el propósito de identificar antecedentes agrarios relevantes, lo cual permitió establecer la procedencia de las actuaciones administrativas sobre los territorios objeto de estudio.</p> <p>Igualmente, se realizó la consolidación y actualización de matrices técnicas que integran la trazabilidad de documentos tales como escrituras públicas, resoluciones y certificados de tradición, asegurando la integridad y continuidad de la cadena de tradición de los predios analizados.</p> <p>Finalmente, se gestionó la administración y cargue de evidencias documentales en el repositorio institucional (OneDrive), aplicando criterios de organización que facilitan la consulta, acceso y adecuada custodia de la información jurídica sensible asociada a los procesos.</p>	Anexo_2104170_639135113251292626.pdf
2. Brindar apoyo en las actividades requeridas para adelantar e impulsar procesos administrativos misionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos a favor de las comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se adelantó la gestión técnica de consulta, verificación y extracción de antecedentes registrales a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR), con el propósito de fortalecer el análisis de viabilidad técnica y jurídica de los predios objeto de estudio dentro del proceso de ampliación del Resguardo Indígena Arhuaco.</p> <p>Este ejercicio comprendió la recopilación, revisión y consolidación de información preliminar correspondiente a cada unidad predial, permitiendo desarrollar un análisis detallado de su situación jurídica frente a la normativa agraria vigente y demás disposiciones aplicables.</p> <p>De manera complementaria, se elaboraron y radicaron solicitudes de información ante las diferentes entidades competentes, requiriendo claridad y complementación sobre información predial, antecedentes administrativos y actuaciones previamente adelantadas respecto de los predios objeto de estudio de viabilidad jurídica, en el marco del trámite de ampliación del Resguardo Indígena Arhuaco.</p> <p>Como resultado de estas actividades, se estructuraron carpetas de sustanciación jurídica que integran el acervo documental requerido para el impulso y soporte de los procesos administrativos misionales adelantados por la Subdirección de Asuntos Étnicos.</p> <p>Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la seguridad jurídica en la protección de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, garantizando la trazabilidad documental y la adecuada gestión de las actuaciones administrativas relacionadas con el proceso.</p>	Anexo_2104171_639135151358766481.pdf
3. Efectuar desplazamientos a territorios para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización y titulación de territorios a comunidades étnicas que se encuentren a cargo de la dependencia y que sean coordinados previamente con el supervisor.	<p>frente a la obligación contractual no fueron asignados desplazamientos a territorios de comunidades indígenas, por lo cual no se desarrollo la actividad dispuesta.</p>	
4. Apoyar con la participación en las reuniones de trabajo y demás espacios de participación que deban atenderse con los organismos públicos, privados y con los grupos étnicos, relacionados con los procesos de formalización y titulación de territorios a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato, así mismo proyectar los informes, ayudas de memoria u otras correspondientes generadas según el caso.	<p>En el marco de la ejecución contractual, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el equipo técnico, orientadas al análisis integral del proceso de formalización, titulación colectiva y ampliación del resguardo indígena Arhuaco.</p> <p>Dichos espacios tuvieron como finalidad la definición y estructuración del plan de trabajo, particularmente en lo relacionado con el procedimiento de evaluación de la viabilidad jurídica y técnica dentro del proceso de ampliación del resguardo.</p> <p>Lo anterior permitió consolidar lineamientos estratégicos y operativos encaminados a garantizar la efectiva protección de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, asegurando que la actuación administrativa se desarrolle conforme a los estándares legales vigentes y a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>TOTAL DE REUNIONES EJECUTADAS: 06/04/2026 07/04/2026 08/04/2026 10/04/2026 28/04/2026 29/04/2026</p>	Anexo_2104173_639135129425697646.pdf
5. bases de datos que se requieran para el plan de atención, en coordinación con el contrato.	<p>Se llevó a cabo la elaboración y actualización de bases de datos técnicas orientadas a la determinación de la aptitud jurídica de los predios que integran el Resguardo Indígena Arhuaco, en el marco del trámite de ampliación, conforme a los parámetros establecidos en la Ley 160 de 1994 y a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>Junto con ello, se gestionó el cargue y la administración del soporte documental en la plataforma OneDrive, implementando una herramienta de consulta en tiempo real que facilita el monitoreo continuo de la información y fortalece la articulación operativa entre los distintos niveles del equipo de trabajo.</p>	Anexo_2104174_639135140658971425.pdf
6. demás actividades relacionadas con el dinación con el supervisor del contrato.	<p>se ejecutaron las actividades indicadas acatado los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras.</p>	

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 0550488442610587 del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$34,800,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$4,253,333.00 -
Valor Total:	\$30,546,667.00 -

Total Pagado	\$13,146,667.00 -
Saldo Actual:	\$17,400,000.00 -

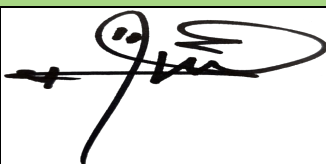
VALOR A PAGAR:	\$5,800,000.00 -
Menos este pago:	\$11,600,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$1,546,667.00 -	\$5,800,000.00 -	\$5,800,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	62.03%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO	Nombre:	
No. Identificación:	76319895	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

